



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN ROCAFUERTE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motiva el cívico homenaje de la Legislatura en reconocimiento a las elevadas luchas de ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral de la patria;

Que, la vida política y administrativa del **CANTÓN ROCAFUERTE** se fundamenta en los determinantes aportes de una comunidad emprendedora que incide en el desarrollo socio-económico y productivo del país, con vasto sentido de unidad, trabajo creador y convicción para propiciar el bien común;

Que, la Asamblea Nacional distingue la invariable disposición de los habitantes del **CANTÓN ROCAFUERTE** para preservar y fortalecer el enriquecedor acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y población del **CANTÓN ROCAFUERTE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, trascendental hecho que pondera el singular esfuerzo y tesón plasmados en el engrandecimiento del país.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Raisa Irina Corral Álava y Xavier Adolfo Santos Sabando.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Recibido
Presidencia de la Asamblea
Xavier Adolfo Santos Sabando
Sept 24/2021 12:10
[Firma]*